

156 289

Santo Domingo de los Colorados, 21 de enero 2008

Oficio 006 VL-GG-2008

Señores
ACCIONISTA DE V&L SERVICIOS COMPLEMENTARIOS S.A.
Ciudad.-

ASUNTO: Informe Anual de la Gerencia General 2007

De mi consideración:

En estricto cumplimiento con lo señalado en los estatutos de la Empresa y las disposiciones legales vigentes en la Republica del Ecuador, me permito poner a consideración el informe de Gerencia General correspondiente al año 2007.

Estabilizado el país, del proceso de elecciones, y una vez asumido el poder constitucional el Economista Rafael Correa Delgado y con la Ley Reformatoria al Código del Trabajo vigente, V&L SERVICIOS COMPLEMENTARIOS S.A. inicia el año económico con el proceso de calificación en las entidades públicas de la ciudad para participar en las diferentes invitaciones a licitar para prestar los servicio objeto fundamental de la empresa.

Con la certeza que la Ley Reformatoria aprobada, V&L SERVICIOS COMPLEMENTARIOS S.A., apunta a un proceso de difusión por los medios de comunicación escrito y hablado, contratando propaganda publicitaria tanto en el periódico local La Hora, como en dos estaciones emisoras de buena sintonía a nivel regional.

Durante el año 2007, se presentado propuestas económicas para la prestación de servicios tanto a personas naturales como a empresas de la localidad, siendo favorecidos en dos ocasiones, de los cuales en el mes de enero se procederá al cobro de la construcción realizada.

En la Empresa Eléctrica Santo Domingo S.A. por dos ocasiones se atendió a la invitación a ofertar para la prestación del servicio de cortes y reconexiones en el área de concesión, en las dos ocasiones sin explicación alguna esta empresa estatal suspendió los procesos, causando gastos innecesarios, sin resultado alguno.

El principal problema, con el cual, V&L SERVICIOS COMPLEMENTARIOS S.A., ha tenido que sortear ha sido la nula intervención del Ministerio de Trabajo para hacer

cumplir la Ley Modificatoria al Código del Trabajo, con lo cual las oportunidades de contratación se han reducido drásticamente, afectando el adecuado desarrollo de la empresa. El total incumplimiento de la ley, desalienta cualquier nueva inversión que se proponga hacer en el país, en esta área.

Nuevamente las perspectivas de la Empresa, dependerán en gran medida de dos elementos:

- Primero.-La acción que tome el Ministerio de Trabajo, a través de las Inspectorías de Trabajo del país, para vigilar y hacer cumplir la Ley en el ámbito de su competencia
- La ratificación, por parte de la Asamblea Constituyente, de las empresas de Servicios Complementarios en el país.
- La inversión que la Junta General de Accionistas apruebe para publicidad y marketing para el 2008

Estas acciones, más las condiciones socio-económicas que se presenten durante el año 2008, permitirán empoderar a V&L SERVICIOS COMPLEMENTARIOS S.A., al negocio de prestación de servicios en el país.

Para enfrentar los nuevos retos y la creciente competencia en el mundo de los servicios, de acuerdo de la nueva Ley, V&L SERVICIOS COMPLEMENTARIOS S.A., deberá aplicar políticas y procedimientos encaminados a superar estos obstáculos y convertirlos oportunidades y en herramientas útiles que faciliten el acceso a nuevos y mayores clientes, con precios y costos competitivos sin descuidar la calidad; para esto se prevé inversión en publicidad, reuniones de negocios y la venta de una imagen que brinde confianza al cliente.

Forma parte del presente informe el Estado de Situación y los documentos de cumplimiento con el SRI.

Con la confianza de que en el año 2008 se estabilizara el ámbito político, y que la acción de control, por parte del Ministerio de Trabajo, sea real en beneficio de quienes cumpliendo estrictamente la Ley, abren oportunidades de trabajo para la sociedad ecuatoriana.

Atentamente,

Ing. Víctor Manuel León Calvo

GERENTE GENERAL

V&L SERVICIOS COMPLEMENTARIOS S.A.

